

ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN
MINIMA CUANTIA
PROCESO No. CMC 015-2026

“OBJETO: “SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO (CAMIONETA) ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la comisaria de familia en el Municipio de Yondó Antioquia”

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la entidad contratante debe garantizar la selección objetiva de los contratistas del Estado, designando un comité evaluador encargado de realizar la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, atendiendo a los criterios técnicos, jurídicos, financieros y administrativos definidos en el proceso de contratación.

Mediante la presente acta, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias el Alcalde **DESIGNA** a los siguientes funcionarios como integrantes del Comité Evaluador del proceso:

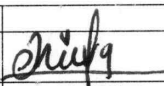

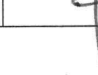
1. LAURA JANETH BERMUDEZ MENA, Secretaria de Gobierno como Evaluadora Técnica
2. SULAY MILENA HERNANDEZ TOVAR, Abogado CPS 037-2026 como Evaluador Jurídico.
3. OSCAR ANTONIO GUZMAN JARABA, Profesional CPS 089-2026 como Evaluador Financiero.

El presente Comité Evaluador ejercerá sus funciones desde la fecha de su designación hasta la suscripción del informe final de evaluación y la adjudicación del contrato correspondiente al proceso de mínima cuantía **CMC 015-2026**

El presente documento deberá ser publicado en el SECOP II.

Dado en el municipio de Yondó (Antioquia), el Once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026).


YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

| | NOMBRE | FIRMA |
|----------|---|--|
| Proyectó | Nicol Dayana Vasquez Barriosnuevos / Apoyo Profesional Contratación |  |
| Revisó: | Sulay Hernández Tovar/ Abogada Asesoría Jurídica |  |
| Aprobó: | Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica |  |